

Condiciones de la promoción dirigida a clientes particulares: “300 euros por domiciliar la nómina y tener Bizum en Banco Sabadell”

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España y clientes de la Cuenta Online Sabadell o de la Cuenta Sabadell, para uso particular.

Basándose en esta promoción pueden:

- recibir 300 euros¹ por una nueva domiciliación de nómina por un importe mínimo de 1.000 euros, en la Cuenta Online Sabadell o en la Cuenta Sabadell.
- disponer de Bizum asociado a una Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell en Banco Sabadell. Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Podrán participar en esta promoción clientes titulares de la Cuenta Online Sabadell que hayan recibido una comunicación del Banco por medios electrónicos informando de esta promoción y clientes de Cuenta Sabadell que hayan recibido una comunicación del Banco informándoles de la promoción o bien que se adhieran a ella dirigiéndose a alguna oficina del Banco.
3. Vigencia de la promoción: del **1 de julio al 30 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

4. Condiciones de la promoción:

- El incentivo consiste en el abono de 300 euros¹ brutos (ingreso en cuenta de 243 euros) a los titulares que domicilien una nueva nómina por un importe mínimo de 1.000 euros en una Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell en el período de vigencia de la promoción y que, además dispongan de Bizum asociado a una cuenta de Banco Sabadell.
- Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell o en la Cuenta Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto.

Para cumplir el requisito se entiende:

- **Nómina:** cuando en la Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación² establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. El importe de cada abono debe ser de, mínimo, mil (1.000) euros.

Para tener derecho a este incentivo:

- la nómina deberá mantenerse domiciliada en la Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell como mínimo durante 12 meses ininterrumpidamente,
- el servicio Bizum deberá mantenerse ininterrumpidamente durante el mismo plazo que la nómina (12 meses).

El Banco queda autorizado a cargar el importe del incentivo ingresado en la cuenta si se comprueba que no se han cumplido los requisitos previstos en estas bases.

- El abono de los 300 euros¹ brutos (ingreso en cuenta de 243 euros) se realizará durante los primeros diez días de diciembre de 2024.
 - Cada titular solo puede recibir un incentivo por esta promoción, independientemente del número de domiciliaciones que realice o de que sea titular de más de una Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell.
 - La nueva domiciliación de la nómina en la Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell debe realizarse en el plazo de la vigencia de la promoción. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en cuentas del Banco anteriores al período de promoción y que hubieran sido canceladas durante dicho período, así como traspasos de domiciliaciones desde otras cuentas del grupo Banco Sabadell.
5. El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
 6. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.
 7. La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell o Cuenta Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina.
 8. Las bases de esta oferta se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, núm. 57, Sabadell.

Notas:

1. El importe neto del abono de 300 euros por la domiciliación de la nómina es de 243 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.

2. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina.